

RENDIMIENTO DE CANAL Y PIEZAS NOBLES EN CERDO IBÉRICO CRUZADO DE CEBO ALIMENTADO CON ALBERJONES EN DISTINTOS PORCENTAJES

Gómez-Fernández^{1*}, J., Gómez-Izquierdo¹, E., Gómez Raya², L., Martín-Diana¹, A.B., Barrios¹, A. y Rauw², W.M.

¹Centro de Pruebas de Porcino. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL). Ctra. Riaza-Toro s/n, 40353 Hontalbilla, Segovia. ²Dpto. de Mejora Genética. Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroalimentaria (INIA-CSIC). Ctra. A Coruña, km. 7,5, 28040 Madrid *gomferis@itacyl.es

INTRODUCCIÓN

La Norma de calidad del cerdo Ibérico (RD 4/2014) obliga a que los animales con la designación "de cebo" tengan una edad mínima al sacrificio de 10 meses y un peso mínimo de canal (PC) de 115 kg. Una posibilidad de cumplir con estos requisitos, sin un engrasamiento excesivo de los animales, es ralentizar el crecimiento con determinadas leguminosas. La utilización de alberjones (Alb; *V. narbonensis*) como materia prima para piensos de porcino es de interés por motivos agronómicos y ganaderos. Los alberjones, como todas las leguminosas, son productivos, sostenibles, fuente de proteínas y ayudan a la biodiversidad. Ahora bien, los alberjones presentan en su composición un factor bioactivo (FBA) con propiedades de interés: el γ Glutamyl-S-Ethenyl-Cysteine (GEC) (Arias-Royo et al., 2006), un dipéptido exclusivo de esta leguminosa que puede condicionar el consumo de pienso por su efecto sobre la palatabilidad de la dieta. El objetivo del estudio ha sido valorar la inclusión de distintos porcentajes de Alb en el pienso de cerdos ibéricos cruzados de cebo y su repercusión en el peso de la canal, de piezas nobles y en la calidad de la carne.

MATERIAL Y MÉTODOS

Cincuenta y seis cerdos ibéricos (cruzados 50 %; machos castrados) se alojaron individualmente en las instalaciones del Centro de Pruebas de Porcino del ITACYL con iguales condiciones de manejo. Iniciaron el ensayo con 136 días de vida (dv; a un peso medio de 61,78 ± 0,86 kg) con cuatro tratamientos (ttos) según el porcentaje de inclusión de Alb en el pienso: 0 (control), 5, 10 y 20 %, en las fases de crecimiento (CR; de 136 a 189 dv) y acabado (AC; de 190 a 261 dv). Los piensos se administraron ad libitum, en gránulo y fueron isoproteicos e isoenergéticos (CR: 2347; 15,4; 4,8; 4,3; 15,5; AC: 2394; 13,7; 4,2; 4,8; 14,5, para, respectivamente, energía neta (kcal/kg), proteína bruta (%), fibra bruta (%), grasa bruta (%) y fibra neutro detergente (%). Los datos de rendimiento se analizaron con los procedimientos GLM y REG del SAS® (2004), con el pienso como efecto principal.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La cantidad de GEC del Alb empleado en el ensayo fue del 1,36 % del peso de la semilla. El consumo de pienso fue inferior en las dietas con Alb frente a la dieta control, influyendo en el peso de sacrificio y en el de la canal (Gómez-Izquierdo et al., 2019). Al sacrificio con 261 dv, el peso final de los cerdos con menor rendimiento (Alb 20 %) fue de 150 kg. Los pesos de las canales fueron más elevados (*P*<0,05) en el grupo control que en el resto (142,1a; 132,9b; 126,2bc y 118,7c en los ttos con 0, 5, 10 y 20 % de Alb, respectivamente). No hubo diferencias en el peso de los lomos (media 2,64 kg; *P*>0,32); sí en paletas (8,42a; 8,28ª; 8,06b y 7,69b) y jamones (14,2a; 13,3b; 13,1b y 12,7b), para los ttos con 0, 5, 10 y 20 % de Alb, respectivamente; *P*<0,05). En el lomo, la grasa infiltrada (10,2 %) y perfil de ácidos grasos mayoritarios (C16:0 = 22,7 %; C18:0 = 10,4 %; C18:1 = 48,6 %; C18:2 = 11,7 %) no fueron significativamente diferentes (*P*>0,05) entre ttos.

CONCLUSIÓN

En nuestras condiciones experimentales, la inclusión de Alb, con una cantidad de GEC del 1,36 % del peso de la semilla, limita la ingesta de pienso de manera proporcional al porcentaje añadido, provocando un crecimiento más lento y facilitando cumplir con la norma de calidad para cerdo Ibérico con la designación "de cebo", sin afectar la calidad de la carne.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

• Arias-Royo, M., et al. 2006. Grain legumes 47: 18-19. • Gómez-Izquierdo, E. et al. 2019. XVIII Jornadas AIDA, 269-271. • RD 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. BOE de 11-enero-2014: 1569-1585.

Agradecimientos: Trabajo financiado con el proyecto ERANET-SUSAN PCIN 2017/119.